



Puerto Vallarta

Secretaría General

Secretaría General
Pleno 0280/2025
Punto 5.4
Notificación de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 04 de Agosto de 2025

Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos.

Regidor Lic. Arnulfo Ortega Contreras

Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González

Síndico Municipal, Méd. José Francisco Sánchez Peña

Regidora C. Marcía Raquel Bañuelos Macías

Regidora Lic. Karla Alejandra Rodríguez González

Regidora Lic. María Magdalena Urbina Martínez

Regidora C. Erika Yesenia García Rubio

Regidora Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura

Regidor Lic. Christian Omar Bravo Carbajal

P r e s e n t e.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 04 cuatro de Agosto de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González; el Síndico Municipal, Méd. José Francisco Sánchez Peña; y los Regidores y Regidoras, Lic. Arnulfo Ortega Contreras; C. Marcía Raquel Bañuelos Macías; Lic. Karla Alejandra Rodríguez González; Lic. María Magdalena Urbina Martínez; C. Erika Yesenia García Rubio; Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura; Lic. Christian Omar Bravo Carbajal y Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, que tiene por objeto la creación del Consejo Consultivo Municipal de Puerto Vallarta y la expedición de su Reglamento Interno; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0273/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a la comisión edilicia de **PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS**, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González; el Síndico Municipal, Méd. José Francisco Sánchez Peña; y los Regidores y Regidoras, Lic. Arnulfo Ortega Contreras; C. Marcía Raquel Bañuelos Macías; Lic. Karla Alejandra Rodríguez González; Lic. María Magdalena Urbina Martínez; C. Erika Yesenia García Rubio; Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura; Lic. Christian Omar Bravo Carbajal y Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, que tiene por objeto la creación del Consejo Consultivo Municipal de Puerto Vallarta y la expedición de su Reglamento Interno.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"

Puerto Vallarta, Jalisco, a 04 de Agosto de 2025

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.



NUUESTRO PUERTO RENACE

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 25 00 Ext. 1131 1227 | www.puertovallarta.gob.mx